



AGUISE

Tribunal Estatal de Justicia Administrativa  
Contraloría Interna  
Oficio: TEJA/CI/021/2021

10 de marzo de 2021

Asunto: Notificación de Informe de Auditoría

**LIC. MA. EUGENIA REYNA MASCORRO**  
**Magistrada Presidente del Tribunal**  
**Estatad de Justicia Administrativa**  
**Presente.**

Con el objeto de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo implementado por este Órgano Interno de Control, y a efecto de verificar y promover en esa unidad administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 123 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 57 y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, 41 fracción I y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí;

Téngase por notificado al recibir el presente informe de Auditoría a los Estados Financieros del Tribunal por el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2020 y como resultado de la auditoría **CITJA004/2020**.

Lo anterior, en atención y seguimiento a la revisión así como a las observaciones plasmadas en el informe de auditoría y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 61 fracciones II, III, VI y VII de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; de igual forma, en mi carácter de Titular de la Contraloría Interna, solicito de la manera más atenta su invaluable apoyo a fin de girar instrucciones para que el C.P. VICTOR MANUEL LOMELI GUERRERO, responsable del área auditada acuda a la reunión con motivo de la entrega de la Cédula de Resultados y Observaciones de la Auditoría CITJA004/2020, que se llevará a cabo el día 16 de marzo de los corrientes, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Contraloría Interna ubicadas en Avenida Venustiano Carranza 1100, cuarto piso, oficina 42, Col. Tequisquiapan, de esta ciudad capital.

Asimismo, comunico a usted que a partir del siguiente día hábil a la recepción del presente por el área auditada y en uso de sus facultades y atribuciones



conferidas, deberá realizar la solventación de las observaciones que fueron detectadas por esta Contraloría Interna, mediante la entrega de la información y documentación que considere pertinente y que se señala en el documento en cita.

Cabe señalar que la información que se presente deberá estar vinculada directamente con los resultados y observaciones, manifestando en el cuerpo del documento en el que se presenta la documentación, el alcance que se pretende obtener con la misma, y en la inteligencia que en caso de no solventarse aquellas que cita el informe, generarán las acciones procedimentales de responsabilidad a que hubiera lugar.

Por último, hago de su conocimiento, que a partir del día siguiente a la firma de la cédula, el Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, de conformidad con el artículo 79 el Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí y 75 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, contará con un plazo de diez días hábiles, para que en tiempo y forma legal presente la documentación, aclaraciones y demás acciones que permitan atender y solventar los resultados y observaciones manifestadas y que conforme a derecho correspondan.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ, MAGP.  
CONTRALORA INTERNA



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
SAN LUIS POTOSÍ  
CONTRALORÍA INTERNA

C.C.P. C.P. VÍCTOR MANUEL LOMELÍ GUERRERO — DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
C.C.P. Expediente  
CJCP/JJGS

